Jueves 27 de Mayo de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,586

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 50, ANTES 40
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00 pesos oro
Por 6 meses.	10 50 " "
Por un año.	20 00 " "
Número suelto	0 20 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

Almanaque

Hoy Juéves. ✝ ✝ CORPUS-CHRISTI. Santa Magdalena.
El tránsito de San Juan papa y mártir, el cual llamado á Ravena por Teodorico, rey de Italia, arriano, y encerrado largamente en una cárcel por la fe católica, acabó su vida en prision.
148 dias transcurridos, faltando 218 para fin de año.
Mañana Viérnes. Santos Justo y German.
La dichosa muerte del venerable Beda, presbítero muy esclarecido en santidad y doctrina.
San Ranulfo, mártir en el Artois.
149 dias transcurridos, faltando 217 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 1 m. y entra á las 4 h. 58 m.
Luna llena.

Efemérides

DIA 27—1821—COMBATE EN EL COLASTINÉ.
La escuadrilla de Buenos Aires al mando del coronel Zapiola, habia llegado á la boca inferior del Colastiné despues de forzar las baterías de Punta Gorda (Diamante), y dispuso que el teniente don Leonardo Rosales con una division de cuatro lanchones se situase en la boca superior de este rio. La escuadrilla entrerriana compuesta de un bergantin, dos goletas y lanchones artillados, llegó á este punto y se trabó el combate el 27 de Mayo de 1821, quedando Rosales vencedor, matando el mismo á Monteverde, jefe de la armada enemiga, en el abordaje, y apresando una goleta y dos lanchones.
1564—MUERTE DE JUAN CALVINO.
1815—LA CONSTITUCION DE APATZINGAN (MÉJICO) ES QUEMADA POR EL VERDUGO.
1834—D.ª MARIA DE LA GLORIA OCUPA EL TRONO DE PORTUGAL.
DIA 28—1832—NACIMIENTO DE ENRIQUE XIV, PRÍNCIPE DE REUS.
Enrique XIV de la rama segunda príncipe actualmente reinante en Reus, conde y señor de Plauen, señor de Greiz, Kranichfeld, Gera, Schleiz y Lobenstein, teniente general del ejército prusiano y jefe del batallon de cazadores de Magdeburgo n.º 4, nació el 28 de Mayo de 1832, y sucedió á su padre el 11 de Julio de 1867.
Reus es un principado constitucional hereditario.—La ley fundamental del Estado fué revisada el 14 de Abril de 1852, modificada el 20 de Junio de 1856. El país está representado por 16 diputados, comprendido el propietario del Estado de Reus Koestritz, 3 diputados representan á los rentistas y 12 elegidos por eleccion general é indirecta.—Su superficie es de 829 kilómetros cuadrados; en 1875 tenia 92,375 habitantes. Capital Schleiz.
1814—BATALLA DE CARABOBO.

EL SIGLO

Cuestion de jurisdiccion

Razon teníamos para suspender nuestro juicio respecto de la denuncia hecha por *El Bien Público* de haber uno de los Jueces del Crimen cometido un atropello punible al abrir en nombre de la Ley el armario que contenia los Registros parroquiales de la Iglesia del Cordon. — De los pormenores del hecho que da *La Razon* en su número del mártes resulta que el Dr. D. Cárlos Fein ha procedido bien, y lejos de merecer castigo, merece aplauso por haber hecho respetar la jurisdiccion de la justicia civil, desconocida segun parece por la Curia Eclesiástica.

Costábanos trabajo persuadirnos de que el Doctor Fein, que recientemente ha dado relevantes pruebas de su rectitud, hubiese incurrido en la falta que *El Bien Público* le atribuia.

El Dr. Fein debe saber perfectamente que cuando se trata de expedir testimonios ó informes respecto de las inscripciones hechas en los Libros Parroquiales con anterioridad á la promulgacion de la Ley de Registro Civil, son los párrocos los competentes para expedirlos: porque mientras les estuvo confiada la mision de acreditar por los libros parroquiales el estado civil de las personas, eran verdaderos funcionarios civiles con autoridad bastante para que sus certificados hagan fe en juicio.

Por eso no comprendíamos que el Dr. Fein considerase insuficientes los certificados expedidos por el Párroco respecto de aquella época, y se creyese obligado á examinar si esos certificados concordaban con los libros Parroquiales.

En el caso que ha motivado la denuncia del *Bien Público* no se trataba de eso.—Se trataba de que el Cura Párroco del Cordon, infringiendo abiertamente lo prevenido en la Ley de Registro Civil, *habia inscripto en los libros parroquiales* el bautismo de tres niños que no estaban inscriptos en el Registro Civil.

La denuncia de este delito fué hecha al Gobierno por el Juez de Paz. El Gobierno pasó la denuncia al Juez del Crímen, y este, á solicitud del Fiscal, instruyó el sumario correspondiente para la averiguacion del hecho denunciado.

Se pidió informe al párroco, ya que su calidad de Representante le eximia de concurrir al Juzgado á prestar declaracion. El Dr. Soler informó diciendo que aquellas criaturas habian sido bautizadas por hallarse en peligro de muerte.

Pero lo que importaba saber era, no si los niños habian sido bautizados, sino *si habian sido inscriptos en los libros parroquiales*, que es lo que la Ley prohibe que se haga sin acreditar la inscripcion prévia en el Registro Civil.

Entonces, á solicitud del mismo fiscal, se decretó la inspeccion de los libros parroquiales, para lo cual el Juez comisionó al actuario.

Trasladóse el actuario á la Iglesia, y despues de hacerle volver tres veces el teniente cura, y de afirmar *que aquellos bautismos no habian sido inscriptos en los libros parroquiales*, lo despidió, diciéndole que no facilitaria los libros sin una órden del Obispo.

El Juzgado se dirigió entonces al Sr. Obispo exponiéndole el caso é impetrando la órden requerida.—Su Ilustrísima contestó que no podia acceder á lo que se solicitaba, porque la inspeccion de los libros era facultad privativa del Prelado.

El Sr. Obispo olvidó sin duda que el Estado tiene tambien la facultad de examinar si se infringen las Leyes civiles.

Ante semejante negativa, el Juez dió vista de la nota al Fiscal, y este pidió que se llevara á efecto el decreto que mandaba verificar la revisacion, haciendo uso de la fuerza pública en caso de resistencia.

Conforme con el Fiscal dispuso el Juez el cumplimiento de su anterior Decreto y dió cuenta al Tribunal Superior de Justicia.

Trasladóse el Juez personalmente á la Parroquia el dia 20 á las tres de la tarde; y en vista de las reiteradas negativas del teniente cura y del párroco á abrir el armario que contenia los Libros Parroquiales, lo hizo descerrajar con asistencia del Comisario de la Seccion.

Examinados los libros, se vió que *estaban inscriptos los tres bautismos que el Teniente afirmó que no se habian inscripto.*

Estos son los hechos que *La Razon* refiere.

Si son exactos, el Juez ha cumplido estrictamente su deber, haciendo respetar su jurisdiccion. Quien ha desconocido el suyo, han sido:

1.º El párroco infringiendo la Ley del Registro Civil por el hecho de inscribir en los libros parroquiales bautismos de niños no inscriptos en el Registro Civil.

2.º El párroco y el teniente cura, resistiendo la inspeccion de los libros por autoridad que era competente en el caso de que se trataba.

3.º El señor Obispo desconociendo que si cuando los libros parroquiales hacian fé en juicio la autoridad eclesiástica era la que exclusivamente tenia acceso á ellos, no sucede lo mismo hoy que la constatacion del estado civil, de las personas compete al Poder civil, porque el Estado tiene perfecto derecho de cerciorarse por medio de los Jueces de si se cumplen ó no las prescripciones de la Ley.

La cuestion como se vé es séria porque es dé jurisdiccion.

Veremos si los Tribunales y el Gobierno saben sostener y hacer respestar los derechos del Estado ante las pretensiones invasoras de la Curia eclesiástica.

Revista de la Prensa

La Razon, El Bien Público, La Colonia Española, L'Italia Nuova y *L'Era Italiana* escribieron el mártes artículos conmemorativos del 25 de Mayo de 1810.

* *

Mucho nos complace ver por un artículo de *La Razon* que este estimable colega acepta el nombre de *partido constitucional* propuesto por nosotros como la denominacion mas oportuna para comprender en una sola agrupacion á todos los amantes de las *Instituciones*.

En estos dias hemos leido un artículo en que su autor intentó calificar al partido de las *Instituciones* con un adjetivo sacado de su mismo nombre, y le salió el enrevesado y temeroso vocablo de INSTITUCIONALISTA: adjetivo que por sí solo es capaz de retraer á muchos de firmar el manifiesto, si se les impone la obligacion de pronunciarlo.

En cambio el adjetivo *Constitucional*, además de expresar perfectamente la idea, es fácil y á nadie puede causar espanto, ni se necesita papel continuo para escribirlo.

La Razon transcribe de algunos diarios de la campaña artículos favorables al manifiesto del partido constitucional.

Se ocupa tambien del enredo armado por *El Bien Público*, adulterando y desfigurando lo ocurrido con motivo de haberse negado el párroco del Cordon á mostrar los Registros parroquiales al Juez del Crimen.

Transcribe un escrito firmado por varios orientales residentes en Buenos Aires, anunciando el propósito de establecer un *Centro Oriental*.

Manifiesta el pesar con que se separa de *La France*, la cual ha cambiado de domicilio.

* *

El Bien Público transcribe una carta en que D. Alfredo de Herrera, contestando á algunas observaciones del colega, explica nuevamente por qué no firma el manifiesto constitucional.

El Sr. Hurzaeta discute con *La España* sobre Instruccion Pública y otras yerbas.

De la *América del Sur* de Buenos Aires copia *El Bien Público* un artículo referente al asesinato del presbítero Dr. D. Tomás J. Perez.

* *

La France replica á las observaciones hechas por *El Ferro-Carril* en defensa de la Cámara de Representantes. No desconoce *La France* el servicio prestado por el Cuerpo Legislativo el 12 de Marzo, manteniéndose en la actitud que su deber le prescribia. Cree que con esa actitud hizo fracasar los planes del Coronel Latorre.

Pero dice que ahora no se trata de eso, sino de cuestiones administrativas.—¿Qué han hecho las Cámaras en este terreno?—Han votado el presupuesto sin discutirlo—Han aplazado quien sabe hasta cuando el proyecto referente á las tierras fiscales—La primera discusion que la Cámara de Representantes ha iniciado en la actual Legislatura ha versado sobre la *grave* cuestion de reservar los empleos científicos para los naturales del país.

La France escribe su revista política de la quincena.

* *

L'Italia Nuova impugna las doctrinas contenidas en el opúsculo del Dr. Soler titulado *La Iglesia y el Estado*.

Manifiesta en otro artículo que no está conforme con las ideas de los que quieren aumentar las patentes y los derechos de aduana.—Observa que el aumento de impuestos produce disminucion en el consumo y por consiguiente baja en la renta; y que si el pueblo consumidor no ha experimentado la ventaja consiguiente á la baja de los derechos, se debe á la instabilidad de los Gobiernos y á la falta de seguridad en la subsistencia de las tarifas.

* *

L'Era Italiana censura el lujo que se observa en el ejército y que hace contraste con la pobreza general.—Indica ademas que deberian suprimirse cuando menos dos batallones.

* *

A pesar de ser feriado el dia 25, aparecieron por la noche *El Ferro-Carril* y *La Tribuna Popular*, y publicaron descripciones de la inauguracion de la casa de Gobierno y de la inauguracion del Asilo de Dementes, celebradas en ese dia.

Parece que la casa de Gobierno está lujosamente adornada y tapizada.

Respecto del Asilo de Dementes, tuvimos el gusto de visitarlo, y nos pareció que el plan del edificio corresponde perfectamente á su objeto y hace honor al arquitecto D. Eduardo Canstatt, que ha sido el encargado de dirigir la construccion.

Una gran novedad encontramos tambien en los referidos diarios de la tarde. Es un proyecto presentado á la Cámara de Representantes por el Sr. Bustamante para la creacion de la Alta Corte de Justicia.

Nos ocuparemos oportunamente de este asunto.

Escusado nos parece decir que tanto *La Tribuna Popular* como *El Ferro-Carril* conmemoraron el aniversario del 25 de Mayo de 1810.

* *

La Tribuna copió de *La Colonia Española* la siguiente denuncia:

—Un estanciero residente en Montevideo y que hace 26 años que posee con título propio un campo en el Departamento de la Colonia, donde ha invertido una fortuna de mas de 30 mil pesos, recibió anoche un telégrama del Jefe del establecimiento, comunicándole, que la Policía de la Colonia y Pichinango, sin órden de autoridad judicial, ni mandato de Juez competente, ha espulsado del campo aludido á sus poseedores y haciendas: ovejas y vacas sin admitir protesta ni reclamaciones de ningun género.

Son tan graves los hechos que se nos denuncian que el abuso de autoridad escede á toda ponderacion.»

Pidió al mismo tiempo enérgicamente al Ministro de Gobierno justicia y reparacion para semejante atentado.

Censuró despues dos abusos que se cometen en el tram-via del Paso del Molino. El uno es el admitir en los trenes mas pasajeros de los que caben, causando gran molestia á los viajeros.—El otro es permitir que los trenes se conviertan en trenes de carga, consintiendo en que vayan en ellos animales, bultos de toda especie y hasta muebles.

* *

A Patria por su parte ademas de conmemorar el aniversario del 25 de Mayo de 1810 conmemoró tambien el aniversario de la batalla de Curupaití.

* *

El Diario del Comercio opina que el partido principista debe conservar su nombre, que representa tradiciones gloriosas y tiene sus héroes y sus mártires. Respecto de la denominacion de *partido constitucional*, dice que no ha sido autorizada por ningun centro de opinion. Cree ademas impropia esa denominacion porque dice que la Constitucion vigente no puede servir de base para constituir un partido político defensor de instituciones libres. Se funda en que la Constitucion establece como religion del Estado la Católica Apostólica Romana y en que conserva la huella del pacto de 1828 entre el Brasil y la República Argentina que fué el precedente de dicha Constitucion. En opinion del colega se hace necesario proceder á una nueva reunion pública en la que se discutan las denominaciones del partido para que una vez fijada definitivamente la que ha de prevalecer sepan todos á qué atenerse.

Refiriéndose al proyecto presentado en la Cámara de Representantes por el Sr. Bustamante para la creacion de la Alta Corte de Justicia, dice que ese proyecto cuenta desde luego con su simpatía puesto que responde á una prescripcion constitucional y es al mismo tiempo el único medio práctico de libertarnos de un Tribunal de Justicia completamente divorciado de la opinion.

* *

Tambien *La Tribuna Popular* aboga resueltamente por la creacion de la Alta Corte de Justicia, como garantía de la seguridad individual, de la libertad y del órden.

Confesamos que no tenemos la misma seguridad que *La Tribuna* de que la Alta Corte de Justicia que hoy pueda crearse nos traiga todos esos bienes.

El colega se estiende en varias consideraciones que prueban la necesidad de que la Administracion de Justicia sea recta é independiente: pero echamos de menos en su artículo argumentos que prueben que hay fundadas esperanzas de que en la actualidad pueda crearse una Alta Corte de Justicia que reuna esas condiciones.

* *

Por supuesto que *El Ferro-Carril* hace propaganda favorable á la creacion de la Alta Córte: como que es su director político el que ha propuesto á la Cámara que se cree.

Trascribe el manifiesto que los orientales residentes en Buenos Ares, entre los que figuran como firmantes los doctores Juan Cárlos Gomez y José Ellauri, dirigen á sus conciudadanos tambien residentes en la República Argentina: declara que ese documento le ha llenado de íntima satisfaccion y levantado su espíritu y hace notar que coincide en lo esencial con el programa escrito por el Sr. Bustamante en *El Ferro-Carril* al iniciar sus tareas.

* *

La España continúa su estudio sobre lo que debe ser la fuerza pública en los paises democráticos.

En otro artículo hace notar la diferencia de las versiones dadas por *El Bien Público* y por *La Razon* acerca de la inspeccion de los libros parroquiales verificada por el Juez del Crimen Dr. Fein en la iglesia del Cordon, y se inclina á dar asenso al relato de *La Razon*.

Habla despues de un hecho incalificable cometido por el jefe del cuerpo de serenos contra una infeliz familia agricultora que trabaja hace ya algunos años en un terreno sito en Castro Urdiales, á inmediaciones de esta ciudad. Segun la declaracion de la mujer Rosalía Montoro y de su hijo Gabriel Gonzalez, resulta que su campo esta lindero calle de por medio con otro perteneciente al jefe aludido. Con este motivo y habiendo recibido los dichos agricultores en diferentes ocasiones algunos perjuicios de los peones del Sr. Aguirre, se presentaron en queja á la autoridad policial, intimando antes al peon del campo vecino que corrigiese los daños que voluntariamente estaba causando. No habiendo dado resultado esta gestion y continuando las estorsiones y perjuicios, el Gabriel Gonzalez se apersonó al mismo Sr. Aguirre en la mejor forma y buenos modos para decirle que sus dependientes evitaran el daño. Segun afirman los citados individuos, el Sr. Aguirre los recibió dura y cruelmente amenazándoles con palabras y ademanes propios solo de una persona arrebatada y violenta. El hecho parece ser que esos infelices trabajadores se han amedrentado y han acudido á *La España* buscando amparo y garantía á su vida y á sus intereses.

El colega espera que el Sr. Ministro de Gobierno cumplirá las promesas que ha hecho á los trabajadores que á él han recurrido, dándoles garantías y seguridades para que puedan dedicarse tranquilamente á sus trabajos.

* *

Dice *El Telégrafo Marítimo* que alarmado el comercio hace tres meses por los rumores que circulaban sobre alza de los derechos de Aduana, precipitó el despacho de sus mercaderías: que á las preguntas formuladas por la prensa respecto de los propósitos que sobre el particular animaban al Sr. Ministro de Hacienda, contestó este que no entraba en sus miras el aumentar los derechos aduaneros ni por su parte lo propondria; y que aun en el caso de que las Cámaras decretaran el aumento, este no empezaria á regir sino despues de un plazo prudente para no perjudicar los intereses comprometidos.

Entre tanto observa el colega que hasta ahora no se ha presentado á la Cámara ningun plan de hacienda: pero que continuamente se hacen aumentos en el presupuesto de gastos. Añade que esto y los rumores que circulan unidos á la propaganda de algunos colegas en pro de la subida de derechos, vuelven á producir alarma en el gremio comercial. Manifiesta los gravísimos perjuicios que ocasiona esta inseguridad y la insensatez de recargar los gastos públicos, no para realizar las mejoras que el país reclama, sino para contentar círculos personales que son el punto de apoyo de todas las injusticias.

Otro artículo escribe *El Telégrafo* esponiendo los peligros que ocasiona la existencia de ciertas industrias como la fabricacion de espoletas fulminantes ó cartuchos en el centro de la poblacion, contraviniendo las ordenanzas de policía que prohiben el ejercicio de esas industrias en parajes poblados.

Hace presente despues que sea por las corrientes ó por otra causa, ha desaparecido la boya que se puso en un escollo que existe á la entrada del puerto de Montevideo. Parece que á las dos de la madrugada de ayer entraba el vapor inglés *Maranhense* á proveerse de carbon y varó en el escollo indicado por no existir la boya. Pide por tanto al Capitan del Puerto que cuide de que se repongan las boyas indispensables para evitar semejantes accidentes.

Manifiesto al país

CONTINUACION DE LAS FIRMAS QUE HASTA AHORA SE HAN PUESTO AL PIÉ DEL MANIFIESTO DEL PARTIDO DE LAS INSTITUCIONES.

(Véase *El Siglo* del 22 de Mayo)

Pedro Portillo, Ricardo Goo[illegible], César A. Gomez, Francisco R. Gomez, Victor Las Cazes, Aurelio Fynn, Emilio Castellanos, Eduardo Alvarez, Cárlos Muñoz, Eduardo E. Garçao, Rafael Barrere, Dionisio Burgos, Juan Casalía y Calatayud; Angel E. Baldovino, Manuel Rincon, Antonio R. Bais, Manuel Gonzalez y Calvete, Pedro Zufría, Ramon Romero Fynn, Enrique Matilla, Julian Alvarez Portela, Lucas Moreno, Antonio M. Rodriguez, Sebastian Sosa, Luis Romeu Burguez, Juan Fongibel, Ramon Gibelli, Abdon G. Ferreyra, Antonio Woelfflin, Eduardo Mata, P. Farini, Amaro Miret, Faustino Copelo, Santiago Carrara (hijo), Benito Molinari, Eduardo Susviela, Ricardo F. Gomez.

(*Continúa.*)

Correspondencia de Lisboa

(*Por el paquete inglés «Tamar»*)

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Mayo 5 de 1880.

En la Cámara de Diputados en Francia prepárase una discusion sobre los decretos de 29 de Marzo. Mr. Lamy diputado republicano del Jura, debia haber anunciado una interpelacion relativa á la legalidad de aquellos decretos, acordando previamente con el presidente del Consejo el dia en que pudiera esplanarla, que será el lúnes próximo 2 del corriente si así lo aprueba la Cámara.

Propónese el interpelante limitar el debate dentro de un círculo puramente jurídico, siendo Mr. Cazot ministro de justicia encargado de contestarle; mas á pesar de ello, el debate tomará inevitablemente un sesgo político desde el momento que otros oradores entren en el palenque y que Mr. Freycinet tenga que hacer uso de la palabra.

En la próxima semana tambien debe la Cámara abrir la discusion de una proposicion de Mr. Lonstalot, la cual tiende á conceder en cierto modo á los consejos generales una representacion proporcional á la poblacion de los cantones.

Por el sistema vigente cada canton, cualquiera que sea el número de habitantes de su poblacion enviará anualmente un representante al consejo federal.

Segun los términos en que está concebida la proposicion de Mr. Lonstalot, y enmendada por la comision encargada de su exámen, los cantones, cuya poblacion exceda á 15,000 habitantes, tendrian derecho á una representacion proporcional fijada de la siguiente manera: los cantones que cuentan de 15 á 35,000 habitantes elegirian dos consejeros; los de 35, á 60,000, elegirian tres, y los que tienen 60,000, ó un número superior de habitantes elegirian cuatro.

La aprobacion de esta proposicion de ley modificaria el número total de los electores senatoriales y cambiaria el número de la categoría que comprende á los consejeros generales, tal cual se hallan fijados por la ley constitucional. Es de esperar por lo tanto que quede pendiente de resolucion elaborando una proposicion prévia.

Puede sin embargo, suceder que la cámara acepte la proposicion Lonstalot, porque tenga por fin la absorcion de las mayorías cantonales y rurales que son conservadoras, por las mayorías cantonales urbanas, que son radicales. En cuyo caso el Senado, al cual tanto afectaria esa innovacion, puede asegurarse que rechazaria el espíritu de esta proposicion.

El centro izquierdo de la cámara en su última reunion pronuncióse contra ella, porque haciendo predominar el elemento urbano, se debilitaria la representacion rural alterándola profundamente.

El último domingo verificóse en Besançon una eleccion de desempate para diputado, por no haber en la primera tenido mayoría absoluta ninguno de los candidatos que pretendian sustituir á Mr. Alberto Grevy quien pertenecia á la izquierda moderada. El candidato de esta fraccion alcanzó solamente un número insignificante de votos. La lucha trabóse entre Mr. Ordinaire candidato apoyado por Mr. Gambetta y Mr. Beaquier de la estrema izquierda protegido por Mr. Clemenceau.

Este triunfó por 3,989 votos contra 3,580 que obtuvo su contrincante. Es un dato mas del triste indicio de los tiempos que corremos, lo cual prueba evidentemente el decrecimiento en provincias de la influencia del oportunismo, al paso que crece la de la intransigencia.

Decidido Mr. Martel á insistir en la dimision que ha presentado del cargo de presidente del Senado, trabájase activamente buscando un sucesor y como se demore el nombramiento de Mr. Leon Say para la embajada de Lóndres, hay quien opine, que sea este el personaje designado para ocupar el sillon presidencial de la alta cámara. Léese en la *Patrie*.

«Habiéndose noticiado primero y desmentido despues el viaje del conde de Paris á Goritz ó á Froshdorf, no consta que el nieto de Luis Felipe haya ido á visitar al conde Chambord para invitarle á que se dignase ser padrino del hijo que ha dado á luz su esposa la condesa de Paris.

«Ignoramos el resultado de la entrevista, pero se nos asegura, que si la peticion del conde de Paris fué acogida favorablemente, personajes elevados del partido legitimista se proponen instar al conde de Chambord para que venga á Francia instalándose en el palacio de Eu durante los festejos del bautismo de su ahijado.

«Los periódicos alemanes dan la noticia que el conde de Paris visitó al de Chambord á instancias de este, porque deseaba pedirle veinte millones de francos prestados. Están mal informados esos diarios.

«Acabamos de poner de relieve el objeto del viaje del heredero de la casa de Orleans; respecto al empréstito de los veinte millones, no es el conde de Chambord quien queria contraerlo y si el partido legitimista, debiendo añadir que el empréstito no es de veinte sino de 30 millones, el cual se realizó ya.»

Circulan rumores de modificacion en el ministerio francés. Créese que Mr. Freycinet hondamente desanimado ante los obstáculos que halla á cada paso, piensa hacer dimision; y por otra parte Mr. Lepère ministro del interior y cultos será sustituido. Esta version, empero, la considero prematura y si fijamos la vista en el horizonte de la política latente, podemos augurar la probabilidad de durante dos meses por lo menos de no ocurrir ningun cambio. Mr. Gambetta á quien interesa no poco mantener el actual gabinete, ha de esforzarse para que evitando su caida pueda hacer admitir sus [illegible], que responden á sus aspiraciones.

A mas de eso, Mr. Gambetta tiene en estos momentos otros cuidados, cuya gravedad reclama su atencion. Trátase de la presidencia del Senado, vacante por la dimision de Mr. Martel, que casi moribundo la reproduje desde Niza donde pasó todo el invierno en un estado de salud muy delicado. Lo perentorio de esa sustitucion hace que no se vea hoy otro candidato que reuna en su favor mas probabilidades de éxito que Mr. Julio Simon, rival de Mr. Gambetta, y hombre á quien este teme y detesta.

Los jesuitas espulsados de Francia acaban de comprar próximo á Madrid un soberbio castillo propiedad que fué del duque de Pastrana, distinguido por su aficion á las bellas artes. Poseía el duque de Pastrana en su castillo una rica galería de cuadros en que se destacaban bellas colecciones de los mas afamados pintores italianos, españoles, flamencos y franceses. Su museo rivalizaba ventajosamente con los de D. José Madrazo, marqués de Remisa y da pie del Infantado. Son quizas esos los cuatro museos que poseen las mas preciosas maravillas artísticas de España. El vasto castillo que el duque acaba de enagenar á la Compañía de Jesus tiene su orígen en el siglo X. Edificado en la falda de una colina por cuya estremidad se desliza un riachuelo, sostuvieron allí los duques de Pastrana un tiempo cerrada guerra contra los sarracenos. En 1161 Goston de Foix instaló en el su residencia. Desde el parque situado en una eminencia distínguese en un valle próximo y perfectamente conservada la casa en que nació Calderon.

Ha terminado la crísis ministerial en Inglaterra con la vuelta de Mr. Gladstone al poder. Es objeto de vivo interes el saber cual será la política esterior del nuevo gabinete.

Evócanse recuerdos de su caida primitiva, de la inconveniencia de su política de abstencion, cuyos efectos se hicieron sentir de una manera lamentable en 1870. En esa época, Mr. Gladstone y lord Granville, que con una palabra pudieron haber evitado la guerra, nada dijeron, dando lugar al grave conflicto que sobrevino conmoviendo á toda Europa.

Recuérdase la célebre liga para contener la accion de todas las potencias arbitrales, y que amilanó á la Inglaterra hasta el punto de ser indispensable una licencia del emperador de Rusia para que Mr. de Bismarck permitiese á Mr. Thiers que fuese á conferenciar con el gobierno de Paris. Los liberales no han podido olvidar aquellos tristes momentos, y su victoria de hoy no debe borrarles de su mente el recuerdo de la derrota de 1874. La popularidad de Beaconsfield fué por entonces debida á los esfuerzos que este hiciera en conseguir que la voz de Inglaterra fuese escuchada en el concierto europeo; mientras que la táctica de Mr. Gladstone anulaba por completo la influencia británica en los destinos del continente.

Entre tanto Mr. Gladstone es el protagonista del dia: el pueblo le sigue en sus movimientos á punto de ser necesaria la intervencion de la policía para protegerlo contra la explosion del entusiasmo popular.

«Últimamente, cuando regresó á la metrópoli fué esperado en la estacion de Paddington por un inmenso gentío que le victoreó calurosamente.

Lo mismo le sucedió en la de Windsor. Al llegar á la capital el coche que le condujo á su residencia de Hartley Street, difícilmente podia abrirse paso á través de un numeroso pueblo que se agrupaba á su alrededor. En resúmen, Mr. Gladstone ocupa hoy el Capitolio; ¿á qué distancia tendrá la roca Tarpeya?

En la estacion de Windsor eran mas de mil las personas que le aguardaban; en la de Paddington fué necesario poner una valla al mismo tiempo que los empleados formados en ala procuraban conservar libre el tránsito del wagon al carruaje que iba á conducirle á su domicilio. Desde la partida de la estacion hasta las proximidades de su casa de Harley-Street la aglomeracion era tal que el carruaje no podia circular sino á paso interrumpido por una multitud compacta, ávida de significarle su adhesion.

El atleta del liberalismo acaba de recoger el premio de su victoria sobre los conservadores. Por consejo de lord Hartington, la reina le ofreció el poder, que él aceptó besando su real mano en cumplimiento de un deber de etiqueta.

Regresaba de Windsor el primer lord de la Tesorería, canciller del Echiquier y encargado por la reina, en su calidad de primer ministro para la formacion del gabinete.

La estancia de Hartley-Street es hoy el centro político de Inglaterra. Un mensajero real se hallaba perenne en casa del nuevo Premier, esperando que entrase oficialmente en el ejercicio de su cargo para trasladarse á Dowing-Street.

Todas las notabilidades del partido liberal, antiguos y futuros ministros, gobernadores, embajadores, jurisconsultos, senadores, todos acudian á la morada del leader en cuyas manos se hallan actualmente los destinos de la Inglaterra.

El príncipe de Gales le visitó por espacio de media hora.

La cámara de los comunes se compondrá de 337 diputados liberales, y de 245 conservadores, resultando una mayoría de 122 votos en favor de los liberales. Los distritos manufactureros y mineros segun el *Pall Mall Gazette* envian á la cámara 197 liberales y 46 conservadores solamente, lo cual significa una diferencia de 14 votos en favor de los liberales, de lo que se desprende que el cambio de opinion en los distritos mineros y manufactureros fué lo que evidentemente derribó al gabinete Beaconsfield.

Los nihilistas en Rusia no se detienen en su obra pavorosa y continúan haciendo cosas realmente espantosas. Véase el telégrama que pone ahora en circulacion la *Lanterne*:

«San Petersburgo, 15 de Abril. – Ayer por la noche estando el czar á la mesa, descubrióse que uno de los manjares que iban á servirle estaba envenenado. Analizado el veneno por químicos declararon que era arsénico.

El czar ignora aun este incidente y se pretende ocultárselo todo el tiempo posible, á fin de evitar el mal efecto que indudablemente habria de producirle en su salud este nuevo atentado.

Todos los cocineros y auxiliares de cocina, fueron interrogados sin que se consiguiera el menor indicio de investigacion.

Este hecho coincide con la aparicion de las proclamas clandestinas de estos dias en San Petersburgo, y en las que se vaticina que un grave acontecimiento cambiaria en breve la faz de la Rusia, abriendo el periodo decisivo de la revolucion.»

El *Nouveau Jornal Republicain* confirma las noticias contenidas en este telégrama y añade:

«Descubrióse el veneno por una casualidad singular, á la que el czar debe hoy la vida.»

Ya se habia servido la sopa al emperador, cuando uno de los perritos favoritos entró en la cocina. El jefe de cocina, francés que tenia mucho cariño al animalito, mojó una sopa en el plato destinado á la mesa regia y se la echó al perrito. Cuál no seria su terror al ver á los pocos instantes al cachorro revolcarse por el suelo presa de violentas contorsiones, cuando se quiso acudir con un contraveneno ya habia muerto al efecto activo del ingrediente.

Se avisó incontinente al ministro de la corte imperial, conde Alejandro Uladimir Adleberg, quien mandó proceder sin levantar mano á las pesquisas de tan terrorífico intento.

El plato contenia una fuerte dósis de arsénico. No hay sospechas sobre ninguna persona determinada.

Voy á concluir con una noticia de sensacion.

¡Sarah Bernhardt desapareció del gran mundo! ¿Dónde está la fugitiva?

Quizá parezca como por ensalmo en esa populosa metrópoli. Si asi ocurriera participenlo ustedes á Paris, porque la fuga de la gentil actriz trae desconcertada á la opulenta capital.

La fuga de Sarah Bernhardt, dice un corresponsal de Paris con fecha del 22 de Abril, es el asunto de mas sensacion que preocupa la atencion pública. Su dimision arrojada á la faz de Mr. Perrin, empresario de la Comedia francesa, fué casi tan ruidosa como la del mariscal Mac-Mahon.

La célebre heroina desempeñaba por primera vez el papel de Clorinda en la *Aventurera* de Augier y el público permanecia frio y obstinado; al final de cada acto bajaba el telon de boca sin que estallase aquella esplosion de entusiastas aplausos de que era constantemente objeto la eminente artista por parte de sus admiradores.

La representacion terminó en medio de un silencio sepulcral, y Sarah Bernhadt sintióse herida en lo mas vivo de su orgullo.

Un periódico decia al dia siguiente á guisa de sátira que Mlle. Sarah se habia equivocado con su papel y que en vez de interpretar á Clorinda de Augier, hiciera á Virginia de Assommoir.

El ídolo al leer esto, bajó de su pedestal, preparó su equipaje, tomó billete para el camino de hierro del Oeste y partió para Saint-Adresse.

Su palacio en la calle de Fortuny es actualmente objeto de una verdadera peregrinacion; príncipes, banqueros y artistas acuden todos á visitar el templo vacío, mientras una linda y jóven sirvienta de la diosa fugitiva recibe á los visitantes.

—¿Dónde está Sarah Bernhardt?—pregúntanle.
—No lo sé—responde la graciosa *soubrette*.
—¿Cuándo vuelve?
—No lo sé.
—¿Qué medio hay de.....
—No lo sé.

Penetrase en el célebre salon de estudio; aquí varios bocetos principiados, allí dos ó tres esculturas por acabar, á un lado vese un esqueleto entre cuyas mandíbulas están colocadas una docena de cartas y tarjetas, al otro diversos trofeos del arte. Cada paso que se da en aquel laberinto artístico cree uno percibir la sombra de Sarah, se respira en el recinto una atmósfera saturada de gratos recuerdos. Allí la estátua al calor de cuya lumbre se comentaban tan graciosamente las noticias del dia, mas allá el célebre diván donde la Diva se solazaba arrellanándose en él para contemplar el primor de las plantas exóticas.

El galgueto escocés que acompañaba á la eminente actriz en su paseo matutino al Bosque de Bolonia, está triste y melancólico.......... ¡Dejarán de llamar á la puerta los capitalistas, con sus regalos de perlas y brillantes, y los acreedores con sus cuentas fabulosas?

¡Pobre Sarah! — exclama el referido corresponsal. El incienso de la embriaguez, la adoracion que Paris le tributaba con exceso la enloquecieron; avasallada por la avidez febril de nuevos triunfos de que no podia desprenderse acaso sin duda por perturbarle la razon, quiso serlo todo: actriz, escritora, escultora, pintora, aeronauta. Ademas de eso mantenia una correspondencia de ministro y recibia á sus innumerables admiradores.

Era imposible hacer todo esto sin que el estudio de sus papeles sufriese detrimento.

La carta de Emilio Augier comentando la fuga, es harto dura; la opinion del público cuya ciega idolatría era estimable, es severísima, la indemnizacion que la direccion de la Comedia Francesa le exigirá de 300,000 francos, la leccion que va á recibir de Mlle. Croizette será muy dolorosa. La Croizette estudia el papel de Clorinda como la gran escena sabe hacerlo.

Sarah Bernhardt irá á Viena ó á San Petersburgo, á Londres ó á América, recogerá á su paso ovaciones y millones, viendo prosternados á sus piés nuevas pleyades de adoradores..........; empero, no está lejano el dia en que recuerde con profunda tristeza las glorias que hizo irradiar en la capital del *Grande Monde*, donde su esclarecido nombre imperaba en la esfera artística, y sobre todo la inolvidable de aquella linda mansion situada en la calle de Fortuny, relegada á lamentable abandono.

Dia vendrá en que vuelva sus ojos hácia Paris..., quizás cuando Paris se haya ya olvidado de ella.

Corre como verídica la version aquí en Lisboa de que Sarah Bernhardt llegó en un vapor para continuar su viaje con destino á la América del Sud.

¿Se embarcará en el *Tamar*, por el cual precisamente recibirán Vdes. esta correspondencia?

Es muy posible.

Julio de Vilhena.

REMITIDOS

Dos palabras sobre el Convenio Requena-Irigoyen

Han visto ya la luz pública en todos los diarios de esta ciudad los documentos relativos al incidente del vapor *Vigilante* lo que quiere decir que nuestro Gobierno ha encontrado oportuno entregarlos desde luego á la pública discusion. En este concepto, y convencidos de que nuestra humilde opinion respecto del significado real y verdadero alcance del *Convenio Requena-Irigoyen*, no ha de influir en lo mínimo ni en pro ni en contra sobre las relaciones existentes entre nuestro país y el vecino, y mucho menos sobre las consecuencias ulteriores del arreglo, vamos á consagrarle dos palabras, condensando en ellas las observaciones que nos han sido sugeridas por el exámen desapasionado y tranquilo de los antecedentes y protocolos publicados.

Dícesenos que el Dr. Requena y García hállase muy ufano del ajuste celebrado, que considera un triunfo de su ingenio y buen tacto diplomático. Razones tendrá S. E. en que fundar su orgullo y su alegría; pero no han de derivar de cierto de los documentos que ha oreado el aire de la publicidad.

Quisiéramos, empero, hallarnos equivocados. Gusto muy grande encontraríamos en confesar nuestro error. Bastará con que nos lo muestren, para que inmediatamente entonemos la palinodia con ingénua y robusta voz.

Entre tanto..... al grano.

Se nos ha presentado el Convenio de 19 de Mayo como un gran triunfo de nuestra diplomacia, en virtud del cual la República Argentina aparece rendida á discrecion ante la fuerza de nuestra razon y de nuestro derecho.... y el Dr. Irigoyen con toda su habilidad y toda su ciencia aprisionado y envuelto como un niño en las redes de nuestro Ministro de Relaciones Esteriores.

Abandonemos la superficie y penetremos al fondo. Despojemos al Convenio del carton dorado en que aparece envuelto por la engañosa mano de la diplomacia, y sometámosle al escalpelo de la crítica en su forma primitiva, tal como ha debido ser discutido y acordado por los dos negociadores en su última conferencia.

Nuestro Gobierno ha dado por sentado desde un principio con la seguridad que da la evidencia, que el atentado que se imputa al comandante del buque de guerra *Vigilante* reviste los caractéres de un hecho *incontrovertible*; y en este concepto ha exigido del Argentino:

1.º Restitucion inmediata al puerto de Montevideo, con la carga que tenia á su bordo, de la balandra nacional *Pensiero*.

Hé ahí desnuda la primera exigencia de nuestro Gobierno. Ella ha sido considerada por tirios y troyanos como una satisfaccion del Gobierno Argentino, por la ofensa inferida á nuestra soberanía territorial. Empero, á nuestros ojos está muy distante de revestir la importancia que inconsultamente se le ha atribuido.

La devolucion de la balandra *sustraida* debia ser un hecho natural, que fluia necesariamente de los antecedentes del asunto.

El Gobierno Argentino no la habia comprado; tampoco la habia capturado en funcion de guerra ni violando la entrada á sus puertos. ¿Cómo podia rehusar su devolucion?

Nuestro Gobierno, por otra parte, afirmaba que ella habia sido sustraida del puerto de Montevideo á sus legítimos dueños: ¿qué estraño es entonces que "el ilustrado plenipotenciario argentino accediera sin objecion y aun deferente, á esta justa exigencia de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores? El propio decoro de su Gobierno aconsejaba al Dr. Irigoyen la devolucion de la balandra sin demora al puerto de Montevideo, *con reclamacion ó sin ella*.

Si yo robo una cosa y vejo é insulto al propio tiempo á su dueño, no reparo la ofensa con la devolucion lisa y llana del objeto hurtado. La dignidad herida del damnificado exige algo mas: la satisfaccion de la ofensa por cualquiera de los medios que la sociedad pone al alcance del honor agraviado. Parécenos que esto es obvio y es claro como la luz del dia.

Pero el Ministro Argentino para acordar un acto inevitable, necesariamente inevitable, y que exigia con imperio la conciencia del derecho que asistia al nuestro en su demanda, obtuvo del Dr. Requena una concesion importante, que no debió obtener, si nuestro Gobierno tenia cómo lo ha afirmado solemnemente, la seguridad de que los hechos habian pasado como él los habia denunciado al Argentino.

En efecto: en el Protocolo del dia 19, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores admite muy candorosamente que los hechos han podido ocurrir *como lo afirma en su parte oficial* el comandante del buque de guerra *Vigilante*, lo que en otros términos importa retroceder abiertamente de la seguridad que habiamos dado; pues, á estar á los términos del mencionado parte que han sido invocados por el plenipotenciario argentino, *convenimos* en que algunas personas pueden haber sustraido la balandra, y dejádola donde asegura el comandante Gomez haberla encontrado; esto es, á la altura de la Panela. ¿Responderá esta concesion de nuestro Gobierno á algun móvil oculto que en nuestra ignorancia ni alcanzamos, ni comprendemos? Por de pronto—podemos afirmarlo—una ventaja no es ¿qué será entonces?

Continuemos entre tanto analizando el convenio.

Nos hallamos en presencia de la segunda concesion *arrancada* por nuestro Gobierno al argentino: «Los daños y perjuicios que se justifique haber sido inferidos al dueño y cargador de la balandra nacional *Pensiero, por empleados públicos* del Gobierno argentino, serán indemnizados por dicho Gobierno.»

Y bien ¿cuál es la ventaja que á nuestro Gobierno reportará ó ha reportado esta estipulacion en los términos acordados? Qué fin práctico se ha propuesto al suscribirla?

Y vá de preguntas ¿qué debemos entender por empleados públicos.....? Un marinero, p. e. ¿será un empleado público?

Estipular que el Gobierno Argentino indemnizará los perjuicios que se justifique haber sido inferidos por empleados públicos, vale tanto como prometer el cumplimiento de una obligacion legítimamente contraida.—¡Pero si eso es de regla con acuerdo ó sin acuerdo, Sr. Dr. Requena y García!

Ningun Gobierno celoso de su buen nombre puede negarse á indemnizar á un estranjero un perjuicio causado por un *empleado público* en acto de servicio. El Dr. Irigoyen no podia resistirse honestamente á suscribir una estipulacion semejante, sin ponerse en pugna con los principios mas elementales del derecho y la justicia.

Pero nos ocurre una reflexion.

El Gobierno Argentino ha sido constituido por nuestro Gobierno en juez único de los hechos. A él toca promover su esclarecimiento y determinar las responsabilidades del comandante del vapor *Vigilante* con sujecion á los datos ó pruebas que nuestro Gobierno debe suministrarle. El es quien deberá apreciar, segun su criterio la importancia ó el valor de esos datos y esas pruebas. Supongamos un instante que las encuentra deficientes (lo que es verosímil atenta la disconformidad que existe entre los informes respectivos de los dos Gobiernos) y declara absuelto de toda culpa y cargo al teniente Gomez.... ¿Y qué quedarán reducidas en este caso las satisfacciones que habremos de recibir por ese ultraje inferido á los derechos soberanos de la República? ¿Tendremos que contentarnos con la devolucion lisa y llana de la balandra, *tan que cual que* la seguridad de nuestro Gobierno? ¿Qué quedará, entonces, de las valientes notas de nuestro Ministro de Relaciones Esteriores del 7, 8 y especialmente del 12 del corriente, dirigidas al Encargado de Negocios de la República vecina? Apenas su recuerdo consignado como una simple intencion en un Protocolo que atestigua y compendia una vez mas la incontestable habilidad del experto diplomático argentino.

Creemos haber demostrado ya que ni la primera ni la segunda cláusula del convenio ajustado, importan realmente una satisfaccion de la ofensa; sino el simple reconocimiento de un derecho incontestable y de un principio que habria sido temeridad desconocer ó contestar. Ni en la una ni en la otra, se encuentra desgraciadamente el decantado triunfo de nuestra diplomacia. Veamos pues, si damos con él en la tercera *concesion* del Plenipotenciario Irigoyen.

«El mismo Gobierno Argentino, *consecuente con la comunicacion* de fecha 8 de Mayo, contestando á la reclamacion del Gobierno Oriental, ordenará el enjuiciamiento del jefe del buque de guerra *Vigilante*, por los cargos que se han formulado contra él por este Gobierno.»

Tal vez sea esta cláusula la única que importa realmente una satisfaccion.

Llamemos empero la atencion sobre las circunstancias especiales que la acompañan, y que ya hemos señalado al ocuparnos de la segunda exigencia de nuestro Gobierno.

Ella significa en verdad una demostracion de justicia de parte del Gobierno Argentino, y como tal la tomamos.

Ahora bien: ¿satisface esta reparacion en los términos en que aparece otorgada, las bien entendidas exigencias del honor nacional?

Por no sentar plaza de descontentadizos diremos.... que sí. Pero como ella aparece, segun se desprende del contesto de su redaccion, espontáneamente adelantada por el Gobierno Argentino, vémonos en figurillas para dar con la iniciativa que ha debido caracterizar la accion de nuestro Gobierno en las negociaciones concluidas.... ¡pero ay! quedamos con ella precisamente donde no habríamos querido encontrarla.

En la conferencia del 18 del corriente, que precedió á la del arreglo definitivo, S. E. el plenipotenciario argentino empezó por declarar categóricamente que no entraria á negociar bajo la influencia del ultimatum del 12, cuyos términos manifestos *inaceptables* hacian imposible toda negociacion. En consecuencia de esta declaracion pidió como un acto prévio el retiro de esa nota; agregando que ya que nuestro Ministro decia que ella habia sido provocada por otra del Sr. Villegas, este *no tendria* inconveniente en retirar la suya desde el momento que pudiese ser un obstáculo para un avenimiento entre los dos Gobiernos. Nuestro Ministro entonces, hablando acaso del plausible deseo de solucionar la cuestion á la brevedad posible, declaró que supuesto que el Sr. Villegas *retiraría* su nota, él admitia la indicacion del plenipotenciario argentino, *dando por retirado su despacho del 12*. (Protocolo de la 1.ª conferencia).

Tenemos pues, que nuestro Ministro *abrió la marcha*, dando por retirada el dia 19 nuestra nota, segun consta de los documentos publicados. Preguntamos ahora: ¿Ha cumplido el Sr. Villegas la solemne promesa del Dr. Irigoyen? ¿Ha retirado su nota el Encargado de Negocios? ¿Podrá decirnos el señor Ministro cuando lo hizo? Este es un punto importante de la negociacion terminada el dia 19, y que sin embargo ha quedado en *blanco* en los documentos que han visto la luz pública.

El Gobierno entre tanto se exhibe volviendo buenamente sobre sus pasos antes que le hayan sido quitados del medio los obstáculos que le habian impedido hacerlo anteriormente, segun su propia declaracion. Mas aun. En el protocolo publicado no aparece retirada mas nota que la de nuestro Gobierno, limitándose el Sr. Villegas respecto de la suya á una simple promesa, que no sabemos todavia si habrá sido cumplida.

Resumiendo para concluir: No diremos que el arreglo celebrado es malo desde el momento que él se encuentra basado en las determinaciones de la moral y del derecho; pero tampoco podemos reconocer en él un triunfo ni grande ni pequeño de nuestra diplomacia, desde que el rol que esta ha jugado en el curso de las negociaciones concluidas ha sido completamente pasivo.

Un ciudadano.

Montevideo, Mayo 26 de 1880. 1557

SECCION OFICIAL

I. RUFINO BARRIOS, General de Division y Presidente Constitucional de la República de Guatemala.

A S. E. el Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Grande y buen amigo:

Hallándose la República de Guatemala en paz, creí conveniente renunciar la dictadura que por cuatro años me confirió en Octubre de 1876 la Asamblea Constituyente, y una nueva Asamblea emitió la Ley fundamental que ha comenzado á regir en 1.º de Marzo del corriente año.

En consecuencia se hizo eleccion popular directa de Presidente de la República, y fui honrado por una grande mayoría de votos.

La primera Asamblea Legislativa que funciona, en virtud de la Ley fundamental, hizo el escrutinio y me declaró electo Presidente Constitucional, por el periodo de seis años, que comenzó el 15 del presente.

Al aceptar ahora la primera magistratura de mi patria, penetrado de los altos deberes que me impone, confío en que podré mantener y estrechar las buenas relaciones que ligan á Guatemala con las naciones amigas de ambos mundos.

Me consideraré feliz dando cumplimiento á este importante deber respecto al Uruguay con la cooperacion de V. E. y animado por la grata esperanza de obtenerla, me es honroso asegurar, Grande y buen amigo, que soy de V. E. leal y buen amigo.

I. RUFINO BARRIOS.
LORENZO MONTUFAR

Dado en la ciudad de Guatemala á 18 de Marzo de 1880.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo, Mayo 26 de 1880.
Acúsese recibo y archívese.
Rúbrica de S. E.
REQUENA Y GARCÍA.

INTERIOR

Inauguracion del Asilo de Dementes

DISCURSO DEL SEÑOR D. JULIO C. PEREIRA

Exmo. señor:—Ilustrísimo señor.
Señoras y señores:

Nos cabe la honra que V. E. y S. S. Ilma., se hayan dignado presidir la fiesta inaugural de este hermoso establecimiento, ó mas bien, de este verdadero monumento, que la caridad ha levantado despues de muchos afanes, para Asilo de la humanidad que viene á reclamar un consuelo y un alivio á su inmensa desgracia.

Muy grande debe ser señores, para nosotros, la satisfaccion de poder ofrecer á esos desgraciados que están bajo nuestro amparo,—las comodidades y el tratamiento que encontrarán en adelante en su nuevo Asilo.

La filantropía y la caridad, han sido siempre los sentimientos mas nobles y que mas han distinguido al Pueblo Oriental: y así lo vemos, que aun en medio de sus mayores vicisitudes, tiende generosamente la mano al desvalido y al desgraciado con verdadera fraternidad.

Es característica y proverbial nuestra hospitalidad aun entre los paises mas remotos del mundo civilizado.

Elocuente testimonio de esto, es el suntuoso edificio que inauguramos hoy, dia clásico del Rio de la Plata, el Hospital de Caridad, los Hospicios de Huérfanos y Mendigos, y los Asilos Maternales que en nada ceden á este en esplendor y donde practicamos la caridad con verdadero lujo.

En las primeras, se atiende, diariamente, con todo esmero y sin que nada les falte, á mas de 1500 enfermos ó menesterosos, y en los últimos, mas de 2000 niños de ambos sexos de la clase pobre ó proletaria, reciben gratuitamente durante el dia, además de sus alimentos abundantemente servidos, una educacion esmerada, que les prepara á entrar á la comunidad social, en condiciones mejores tal vez de lo que podrian esperar en el seno de sus propias familias.

No hay, Señores, ningun pueblo por culto y aventajado que sea, que pueda adelantarnos en este sentido.—Podemos decirlo con verdadera satisfaccion.

El pueblo, que así eleva la caridad y la beneficencia pública, debe merecer el aprecio y respeto de todos.

Al frente de estos establecimientos se encuentra la hermana de Caridad, bella y benéfica institucion, tipo sublime de la mujer, compañera fiel é inseparable siempre, en nuestras desgracias y padecimientos, en esta vida de duras pruebas y miserias.

La Comision de Caridad y Beneficencia Pública que tengo el honor de presidir señores, se hace un grato deber en tributar homenaje merecido á los señores que han integrado esta misma Comision antes de ahora, por recaer en ellos esclusivamente el honor de haber llevado á cima el hermoso edificio público que admiramos hoy. A nosotros solo nos ha correspondido los últimos preparativos de la hermosa fiesta que nos reune aquí; pero, siguiendo tan envidiable ejemplo procuraremos perseverar en la obra que se nos ha confiado hasta su completa terminacion.

Muy ingratos seriamos, sinó recordásemos tambien en estos momentos tan solemnes, al Arquitecto y Director del primer Establecimiento de este género que tal vez existe en nuestra América, el señor D. Eduardo Canstatt que por su competencia y laboriosidad y luchando con grandes inconvenientes para llevar adelante su empresa, se ha hecho digno del aprecio y consideracion de sus compatriotas.

Solo me falta en nombre de la Comision agradecer á V. E. y á los demas señores por haberse dignado con su presencia dar mayor brillo y solemnidad á esta ceremonia de inauguracion del primer Manicomio Nacional.

Y al terminar, hacemos votos para que bajo los auspicios de la administracion actual, podamos encontrar la paz, el progreso y la fraternidad de que tanto precisamos, para constituir al fin, los cimientos de una gran nacion á que estamos llamados por la Providencia, tan pródiga en todo sentido para nuestro privilegiado país.

DISCURSO DEL SR. D. [illegible] CHUCARRO

Ilmo. y Rmo. Señor: Exmo. Señor,
Señoras y señores:

Disculpad si no encontrais en mi discurso un lenguaje florido y galano: no lo poseo, mal puedo daroslo; en cambio os ofrezco el lenguaje rudo y sincero de la verdad.

La Comision de Caridad y Beneficencia Pública actual, no ambiciona gloria ni renombre; ella no ha hecho otra cosa, que llevar á feliz término la obra que con celo y patriotismo emprendieran sus antecesoras.

Y ya que de ellas os hablo, permitidme recomendar á vuestra consideracion los nombres de D. Martin Gimenez, Juan Jakson, Cárlos Viana, Manuel Montaño y J. P. Farini, sucesivamente Directores de las mismas.

Yo me congratulo de que al digno primer magistrado de la República aquí presente le haya cabido el honor de inaugurar en su administracion este monumento que honra altamente al país.

Séame tambien permitido recomendar á vuestra consideracion y aprecio el nombre del modesto ciudadano D. Eduardo Canstatt á quien confió la Comision la direccion de todos los trabajos.

Si ha respondido dignamente á la confianza en él depositada, nadie mejor que el pueblo aquí presente puede juzgarlo.

Como acto de justicia la Comision de Caridad y Beneficencia Pública á que pertenezco hará grabar su nombre á la entrada del establecimiento, no solo como tributo de justicia á sus nobles afanes, sino tambien para que sirva de estímulo á nuestros compatriotas; como tal yo me enorgullezco de que sea un conciudadano el que haya proyectado y dirigido la construccion del edificio.

Réstame señoras y señores para terminar, agradeceros en nombre de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública y como Director del establecimiento, agradeceros digo, el concurso que habeis prestado á tan patriótica obra.

Es con el óbolo del pueblo que ella se ha realizado.

Y oficioso me parece encomiaros los sentimientos de caridad y beneficencia que animan á todos los habitantes de este privilegiado suelo: ellos son proverbiales.

Este monumental edificio, lo atestigua una vez mas.

De hoy mas, señores y señoras, quedan indeleblemente constatados esos sentimientos.

De hoy mas, los infelices privados del uso de la razon tendrán un albergue cómodo y confortable que mitigará sus sufrimientos.

Réstame para concluir agradecer la honra que nos habeis dispensado concurriendo á dar realce con vuestra presencia á tan solemne acto.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*]

Marzo 25 de 1880.

(*Continuacion*)

Merecen la atencion del lector los términos en que los seis lores jurisconsultos concordaron en la sentencia pronunciada por la cámara de los lores en la causa del empréstito boliviano.

Primero habló el lord canciller, que no solo es jefe de la jurisprudencia, sino uno de los primeros magistrados que posee la Inglaterra.

«Creo que no hay, dijo el conde Cairns, lord canciller, dificultad en descubrir por el prospecto y documentos á que se refiere cuales son las principales condiciones con que los tenedores de bonos adelantaron su dinero; para garantir la observancia de esas condiciones el dinero fué colocado *in medio* en manos de depositarios, en vez de ser luego entregado al gobierno boliviano.

«Primero, la concesion brasilera del ferro-carril, que era una de las principales, si no la principal cuestion de la empresa, fué una concesion limitada á 50 años: la cantidad, por tanto, se agotaba y el tiempo era un elemento esencial. Debia haber pago de intereses, á contar de 1.º de Enero de 1872 y debia haber un fondo de amortizacion de 2%, destinados por sorteos anuales á empezar el 1.º de Octubre de 1873, á redimir todo el empréstito de 25 años. Aun aquí hubo una faz esencial.

«Los tenedores de bonos tenian lo que puede llamarse la garantía material de haber la compañía *Public Works Construction*, solvente y gozando de buena reputacion, realizado un contrato para construir la línea por una cantidad especificada y dentro de dos años. Además de eso, el empréstito y su garantía tenian por base la concesion, por el gobierno boliviano, del privilegio esclusivo de la navegacion en Bolivia y primera hipoteca sobre todos los derechos de aduana cobrados sobre la importacion para Bolivia por el rio Amazonas; y se presentan cálculos de la suma anual que rendiria la concesion, derivada de los derechos y de la navegacion.

«Además de las declaraciones sobre estos puntos, que son claras é inequívocas, no es posible leer los prospectos y los documentos relativos sin inferir de ellos que la compañía de navegacion *National Bolivian*, formada con el objeto de recibir la concesion boliviana y la compañía del ferro-carril Madeira y Mamoré, formada con el objeto de construir el ferro-carril, eran compañías de algo mas que en el nombre simplemente, esto es, tenian accionistas y capital disponible para realizar la empresa.

«En cuanto al tiempo, estamos hoy en el año de 1880. Han transcurrido casi ocho años del plazo de la concesion del ferro-carril. No se ha abonado interés alguno y ningun sorteo ó acumulacion ha tenido lugar desde 1875, al menos. El ferro-carril no se construyó. La línea no fué esplorada y delineada en el sentido en que se emplean generalmente esas palabras. El contrato de la compañía *Public Works Construction* concluyó y en mi opinion no ha sido sustituido por otro contrato que pueda decirse que obligue á los empresarios á concluir el ferro-carril por una cantidad definida y en tiempo definido.

«Las compañías de navegacion *National Bolivian* y la del ferro-carril Madeira y Mamoré no tienen capital en acciones ni accionistas obligados á proporcionar el capital necesario para llenar cualquiera deficiencia que se confiesa habrá y que tambien se confiesa que en todo caso ha de ser muy crecida, entre la suma anticipada por los accionistas y la que se necesitaria para construir el ferro-carril.

«Se alega que el gobierno brasilero estaria dispuesto á empeñar su crédito en conseguir un nuevo empréstito para cubrir esa falta; pero no veo prueba que me satisfaga de que el gobierno brasilero esté obligado ó acordase definitivamente levantar otro empréstito, ni del resultado que tendria si intentase hacerlo. Mas que todo eso las pruebas establecen que el Estado de Bolivia, procediendo, segun me parece, no arbitraria ó caprichosamente, sino en el ejercicio de un derecho que en vista de las circunstancias creia tener, y que no creo que pueda decirse que no tenia, rescindió la concesion hecha á la compañía de navegacion, que me parece haber sido la principal garantía del empréstito y el principal atractivo ofrecido á los tenedores de bonos para hacerlo.

«En estas circunstancias, si los tenedores de bonos fuesen impotentes; si fuesen obligados á dejar su dinero en manos de los depositarios sin poder reclamarlo; si no pudiesen venir al tribunal á alegar que las condiciones con que habian anticipado su dinero no habian sido cumplidas, que la garantía del empréstito habia desaparecido, y que en vista de este estado de cosas se les debia restituir el dinero que se hallaba en depósito; si no pudiesen hacer esto, yo tendria entonces que llegar á la conclusion de que todo el arreglo del depósito, tan cuidadosamente organizado para la proteccion de los tenedores de bonos, no pasaba de una burla. En mi opinion, pues, los tenedores de bonos tienen derecho á los fondos.»

Lord Hatherley, ex-lord canciller, magistrado antiguo é ilustrado, dijo que se habia dejado espirar el plazo señalado para la construccion de la línea, siendo esta condicion esencial del contrato, y que no habia razon para creer que la línea se concluiria si aun le fuese concedido un plazo razonable. No habia duda de que las partes estaban sometidas á la desgracia comun de haber emprendido una obra para la cual no tenian fuerzas.

Lord Penzance, magistrado en el vigor de la edad,

Correo de Paris

MODAS

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

GACETILLA

Mercedes, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia; agencia, Uruguay 46.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha, Cerro-Largo, Artigas, Rosario y Mercedes; agencia, Uruguay esquina Florida.

Pasado mañana saldrán para Minas, Tacuarembó, Rosario, Colonia y Nueva Helvecia; agencia, Uruguay esquina Florida.

Remates de mañana — Por F. Ruano, de muebles, loza, conservas y otros artículos, á las 7½ de la noche.

Por Ruano y Gomensoro, de muebles y otros artículos, Piedras 134, á las 12.

Almoneda — Mañana se efectuará una en la escribanía del Juzgado Departamental de una chacra ubicada en el Cerro de esta capital.

CAMPO NEUTRAL

Muchos son los miembros sacrificados por la cuchilla que se podian haber salvado, con la Zarzaparrilla de Bristol. —Aun cuando estén apodrecidos, y el veneno corrosivo de la escrófula esté minando hasta el mismo cimiento de la vitalidad, como en el caso memorable de jóven Wyckoff, el progreso de la enfermedad se puede impedir, y el paciente salvarse con el uso de este poderoso antiséptico vegetal. Desechad los bisturis y las sierras, rehusad ser mutilados si la gangrena no ha principiado aun. En todos los grados de enfermedad ulcerosa, menos ese, este depurativo balsámico que curó Wyckoff, salvará el paciente. Si es necesario purgarse úsese el mas suave de los aperitivos vegetales las Píldoras Azucaradas de Bristol. 387

Caja de fierro —Se vende una de gran formato propia para Banco, marca *Skidd's*. El que se interese ocurra á la mueblería de Franco, calle 18 de Julio núm. 205. my23.5

¡Quién no se retrata! — Esta acreditada fotografía seguirá por algun tiempo, á costa de grandes sacrificios, trabajando á precios increibles para hacerse popular y que se conozca en toda la República la clase de sus trabajos, elegancia en las posturas é increible perfeccion en la semejanza; las hermosas tarjetas album, 2 pesos docena y las mas pequeñas á precios ínfimos.

El que quiera obtener una buena copia, por borrado que esté el original y de cualquier tamaño, ya sea al óleo, acuarela, porcelana, pastel, tinta china, lápiz ó cualquier otro sistema y con gran rebaja sobre cualquier otro establecimiento, acuda á esta fotografía.

Los niños, por inquietos que sean, son retratados instantáneamente con toda perfeccion y á precios reducidísimos, así como los grupos de familias se hacen de todos tamaños, hasta el natural, y en consideracion á la cantidad de personas con una notable rebaja.

En toda la estacion de invierno, se empezará el trabajo desde las 8 de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Calle 18 de Julio núm. 175, entre Daiman y Rio Negro (casa colorada).

J. P. Chabalgoity.

NOTA—Nadie llevará de esta fotografía un retrato que no sea completamente de su gusto.

OTRA—La rebaja será por poco tiempo, aprovechen. e3.6meses

Aunque se muevan no importa —Para hacer una linda fotografía de un niño, hay que tomarsela instantánea, de otro modo siempre se obtendrá un horrible retrato. Nuestra casa es la única en Sud-América que emplea ese admirable procedimiento, al que debemos la proteccion que nos dispensan las distinguidas familias de esta Sociedad, así como en los retratos de señoras y señoritas, hechos en elegantes y lindísimas posiciones. La hora mas á propósito es, para las personas mayores, de 10 á 4 y para los niños traviesos de 12 á 2.—Los precios, como siempre, sumamente bajos. Copias de antiguas fotografías al tamaño que se quiera, trabajos al carbon INALTERABLES, pinturas á acuarela y óleo, porcelanas, etc.

Fleurquin y C.ª

m.11-1.m 55—Calle Rincon—55

Agua de Seltz ferruginosa —Agradable y eficaz, tónica y reconstituyente contra la *debilidad y la pobreza de la sangre.*

Se toma á cualquier hora como refresco ó en las comidas sola ó mezclada con vino.

Se distribuye á domicilio al mismo precio que el Agua de Soda.

Depósito: Droguería Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito núms. 267, 269, 271. II

Fábrica y depósito de muebles de Virginio Mezzera —18 de Julio N.º 35—Esta acreditada casa avisa á su numerosa clientela y al público en general, que tiene un rico y variado surtido de muebles finos y ordinarios, tambien los hay macizos de todas clases de maderas, como para campaña. Juegos completos de aposento, sala y comedor de caoba, nogal y jacaranda, muebles sueltos de todos gustos; los precios son sumamente baratos tanto en muebles como en trabajo de tapicería.

La persona que desee ser bien servida no olvide visitar la casa. XX

Con la época MUEBLES CAVIGLIA—Esta casa tan justamente acreditada por la baratura de los precios elegancia y bondad de sus artículos, ha rebajado los precios de un 50 p%. Tiene muebles de todas clases desde lo mas fino hasta lo mas sencillo, y un inmenso surtido de artículos de tapicería en seda y en lana.

Vende por mayor y menor, y garante sus artículos. XIX

TELÉGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

Buenos Aires, Mayo 26, á las 11 a. m.

Miembros influyentes del Senado y Cámara de Diputados de la Nacion van á dirigir á Roca una carta colectiva pidiéndole renuncie para evitar la guerra civil.

Dumaresq Le Bas y Ca., 461 cajones kerosene.
A. Costa di Gio Batta, 6 barriles vino blanco.
A. Chiarino, 397 damajuanas ginebra id anis.
M. Carrera, 50 bultos quesos.
E. Taylor, 102 cajones cogna.
Gorostiza, 8 cajones pimenton.
E. Cottens, 2 bordalesas vino.
T. Reissig, 20 cajones chocolate.

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Salidas para ultramar

Dia 24

Liverpool y escalas, vapor inglés «Cordillera» por Yarrow, Hett y Ca. 16 pasajeros y frutos del país.

Dia 25

Nueva York, patacho americano «Robert Dillon» por F. L. Humphreys, frutos del país.

Pernambuco, bergantin brasilero «Corina», por su capitan, con tasajo.

Porto Alegre y escalas, vapor argentino «Montevideo» por Barrozo y Cia, 65 pasajeros y carga general.

Salidas de cabotaje

Dia—25

Salto y Buenos Aires, vapor inglés «Cosmos» por S. Olmedo, 116 pasajeros y carga general.

Paysandú, bergantin goleta español «Francisco» por P. Piñeyrua, en lastre.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

MARINA

TEATRO SAN FELIPE

ROBINSON

SECCION COMERCIAL

J. G. Previtali

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno en la quinta conocida por de Susviela en el Paso de las Bananas. De órden del Sr. Juez L. Departamental, para pago de un crédito que reclama D.ª Victoria L. de Brayer á D.ª Rosalia T. de Susviela.

El domingo 30 de Mayo, á las dos en punto de la tarde, venderé dos fracciones de terreno marcados en el plano respectivo con los núms. 11 y 12, terrenos cada uno de ellos 10 varas 85 cents. frente Norte por donde lindan calle por medio con la quinta conocida por de **Raffo** por 122 varas fondo, lindando por el Sud **calle por medio con el Prado.**

Cada solar es compuesto de 1,933 varas cuadradas 70 cents., formando ambos un total de 9,067 varas cuadradas 40 cents., las que han sido **retasados á razon de 18 centésimos la vara, siendo sus dos terceras partes 12 centésimos, no pudiéndose vender** por menos de este precio.

El mejor postor oblará $ 100 segun lo mandado por el Juzgado. 1424.my11

Por el mismo

De dos propiedades: una, calle Paysandú núms. 416, 418, 420 y 422, esquina Piedad, que vá al molino de Gianello, donde está el almacen de la Piedad; y la otra casa enfrente sobre la calle Paysandú núm. 421.

Para pago de dos créditos hipotecarios.

A las mas alta oferta

El domingo 30 del corriente á las 3 ½ en punto de la tarde venderé á la mas alta oferta las dos propiedades mencionadas.

Las dos propiedades están alquiladas y producen buen alquiler.

El mejor postor oblará por cada propiedad 30 pesos oro.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 1501.my25.

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa calle Reconquista núm. 30, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Saleiva de Sienra. Mandada vender de órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Vila.

Retasada últimamente en la cantidad de $ 3,762.75 pudiendose vender por las **dos terceras** partes que importan **2,508 pesos 50 centésimos.**

La propiedad produce hoy 30 pesos de alquiler, y ha producido el doble.

El mayor postor oblará **cien** pesos segun lo dispuesto por el Juzgado. 1500.my19

Eugenio S. Rodriguez

JUDICIAL

Sin tasacion y á la mas alta oferta—De la finca de altos calle Queguay núms. 128, 130, 132 y 134 entre Uruguay y Paysandú.

El comprador en el acto de la adjudicacion oblará la cantidad de 150 pesos.

Los títulos pueden verse en la escribanía de dicho Juzgado calle Ituzaingó número 128. 1532.my22

Ruano y Gomensoro

Gran incendio de muebles ricos, 1 juego para comedor, porcelanas, cristales, platina y de gran variedad de artículos—En nuestra casa calle Piedras núm. 134.

El viernes 28, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, bebidas finas surtidas, porcelana, cristalería, platina de varias clases, alfombras de tripe, aparatos de gas, cuadros y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde

1 juego de muebles de Vieneses para comedor, compuesto de 1 aparador, 1 trinchador, 1 mesa y 12 sillas asiento esterilla, 1 gran espejo marco dorado. 1540.my23

Por el mismo

JUDICIAL

Juan Favaro

Rossell hnos. y Romaña

Cipriano C. Silva

Carballo y C.ª

OMNIBUS

AVISOS

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS PRENDARIOS

É HIPOTECARIOS

DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS

DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

n11.1año.3ªpaj.dp%

Pedro Martí

Se alquila

Se vende un solar de terreno

Saturnino Alvarez

S. A. Michelini

Sucursal de "El Siglo"

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 26 de 1880.

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Café en grano.
Sal de Cadiz.
Chuño.
Coñac en botellas.
Garbanzos.
Grasa de caracú.
Id. de cerdo.
Jabon de España (Málaga).
Kerosene.
Orejones.
Vino Burdeos en cajones.
Papel de astraza.
Pasas de uva.
Pimenton.
Porotos del país.
Jabon negro picado.
The orange en paquetes.
Vino tinto español (pipa).
Id. id. Bordeaux.
Id. id. seco de Málaga.
Id. Oporto en botellas.
Id. Jerez en id.
Vinagre (barril).

Las propuestas se presentarán en papel sellado y en pliego cerrado en la Secretaría del Hospital de Caridad, las que vendrán acompañadas con su correspondiente garantía á satisfaccion de esta corporacion.

Todos los artículos serán de primera clase, y si así no lo fueren serán rechazados.

Es entendido, que al efectuarse el pago de ese suministro, se rebajará el uno por ciento sobre el importe.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar ó rechazar todas las propuestas si así lo juzgare conveniente.

Para mas informes ocurrir á la Secretaría de esta Corporacion de 12 á 4 de la tarde.

Montevideo, Mayo 26 de 1880.

m27.2 *El Secretario.*

TALLER DE JOYERÍA

DE

PEDRO CORRECH

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878

315 — CALLE DEL SARANDÍ — 315

(PLAZA MATRIZ)

El dueño de este taller, cuyo buen gusto artístico es bien conocido en la República, se encarga de fabricar y componer toda clase de alhajas, acuñar medallas, grabar sobre piedras y metales, engarse de piedras preciosas y de todo trabajo por delicado que sea, con los emblemas adecuados á su objeto.

Se recomienda por la modicidad de sus precios. my.25-

ATENCION

AL PÚBLICO

En la mueblería de los Sres. Morelli Siendro y C.ª calle 25 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del país, á un precio muy reducido; tambien se compran muebles nuevos y usados ó amueblados completos; se alquilan muebles de todas clases y se amueblan casas completas.

Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar. XXIV.3ª paj

ESTABLECIMIENTO

DE

Arboricultura

Y HORTICULTURA

Tambien se encargan de confeccionar ramos, canastas y cualquier otro trabajo de gusto hecho con flores, á precios módicos. m18.15

Dueños de casas

Se desea alquilar una casa de altos con comodidades para escritorio en los bajos, ó una casa baja muy espaciosa, en paraje central.

Ocúrrase, 25 de Mayo, 407.

m16.10.3ªpaj

TÉ Y CAFÉ

SOLAMENTE EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra el mejor **Té Souchong** y **Congo** así como tambien los mejores vinos Oporto, Jerez y Champagne Cristal y el renombrado Oporto Reserva y Lágrimas de **1815**, y la

ESPECIAL MALVAZIA DO DOURO

Camarones en tarros superiores

NOTA—Deben fijarse nuestros favorecedores que no espedimos Té y Café, sino en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

MARTINS E IRMAO

25 DE MAYO, ESQUINA CAMARAS

XXIX.3ªpaj

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, COSMOS.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Jueves, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN MAYO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 28, DOM PEDRO—Agencia, Piedras 172.

PARA EL PARAGUAY Y ESCALAS

El 26, RIO PARANÁ—Agencia, Piedras 141.

SALIDAS EN JUNIO

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 5 IBERIA—Agencia Solis 55.
El 8 (sin escalas), EUROPA—Agencia, Misiones 50.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 15, MAGELLAN—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO

(Con escala hasta el Callao)

El 14, GALICIA—Agencia, Solis 55.

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa*—*Dom Pedro*—*Porteña*—*Rivadavia*—*San Martin*—*Belgrano*—*Ville de Rio Janeiro*—*Ville de Bahia*—*Ville de Santos*—*Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen del puerto de Montevideo el 14 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

DOM PEDRO

capitan Fleury, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 28 de Mayo para Santa Cruz de Tenerife y el Havre.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Mensajerías fluviales

A VAPOR

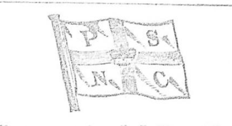
RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor **Cosmos** . . . todos los LUNES
» **Júpiter** . . . » » MIERCOLES
» **Silex** . . . . » » JUEVES
» **Saturno** . . . » » SABADOS

51—AGENCIA, ZAVALA—51

VIII



Compañía del Pacífico

MACELLAN

GIRONDE

CONGO

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante Razouls

Saldrá el 19 de Mayo para

RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y Ca.*

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes.

237 - CALLE CERRITO — 237

L

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

EUROPA

Comandante Reinaldo Vianello

Saldrá el dia 8 de Junio para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente

G. Lavarello,

50 CALLE MISIONES—50

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO

En la presente semana se hallan de turno los siguientes Jueces:

En el Superior Tribunal de Justicia los conjueces Dres. D. ... Vazquez, D. Martin Berinduague y D. ...

En los Juzgados de lo Civil el Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin.

En los Juzgados de Comercio el Dr. D. ... Granada.

En los Juzgados del Crimen el Dr. D. Carlos A. ...

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague — Vazquez — Ocampo

Dia 26

[illegible]

Castro—Estrázulas—Gallinal

Dia 26

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia 26

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

Dia 26

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DR. JOSÉ LUIS VILA

Dia 26

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia 26

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

A CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia 26

[illegible] ... Bernardo Ferrari; Barro Pimentel con sucesion José G. Suarez; José Belich; Luisa Brito con Ambrosio Velazco; Joaquina C. Marquez con Alejandro M. Lerena; Simon y Agustin Uturbey con Andrea Castro; Manuel Parra; Test. Ignacio Garragorry; José María Delgado con Gregorio Grosso; Corina Lopez con Santiago Magen; Castañola con Deltero; Andrea Castro con Agustin Uturbey; Testamentaria Indalecio Lisazo; Mutaberria con Fernandez; Felipe Carpintero con Juan C. Santos; Echart con Falsalva; Valentina Miguez de Martori con Joaquin Martori; Nicolás Alfaro con Bauza de Piedracueva; Soledad Cajigas con Ignacio Torres.

Incidentes—Placido Eliauri con Nicolás Baldora; Puerto y Casal con Arsenio Saborido; Test. Susana Lafon; Pedro Rossene con Luisa Debernardis; Maria Bordenave con Juan Etchegoyen; José Iglesias con José Eduardo Gonzalez.

Nicolás Lenguas, Escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que entregamos á la Escribanía de Camara y á la de todos los Juzgados, ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los expedientes.

En resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, ... á los que tengan interes en ella, á los suscritores á El Siglo, á los abogados, procuradores y á los Juzgados interiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Juzgado Eclesiástico de 1. Instancia

[illegible]

Juzgado Ldo. Dtal. de la Colonia

[illegible]

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

[illegible] ... Villa del Rosario, Abril 30 de 1880. — ... escribano público. m11.15

AVISOS Y ANUNCIOS

FOLLETIN

98

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

Jazmin entró en la estancia con grandes precauciones para no hacer ruido; Belair, que continuaba murmurando, ni siquiera le miró.

—Habeis adquirido algunas noticias? preguntó Gerardo llevándose al obispo al dintel de la puerta.

—Ay! amigo mio!..... dijo con tristeza Jazmin. Pero decidme antes cómo está el enfermo; qué opina el doctor Fagon?

—El doctor le ha examinado y me ha dicho que la razon desapareceria para siempre á la menor emocion; quizás ha desaparecido ya; el cuerpo podrá vivir. Y qué sabeis de Violeta?

—La pobre niña, contestó Jazmin en voz baja, no está en las cárceles, ni en los conventos, ni en los caminos; ese bribon de Desbuttes la habrá robado y ocultado. El teniente de policía ha mandado buscar por todas partes, excepto...... Paréceme que Belair escucha.

—No, continuad.

—Excepto en cierta parte donde vos y yo no nos habíamos atrevido á sospechar que estuviese.

—Comprendo, dijo Gerardo con una señal de inteligencia.

—El teniente de policía ha dado órden para que se hiciesen allí investigaciones y me participará el resultado que se consiga.

Gerardo y Jazmin se estrecharon la mano y callaron; en aquel momento llegó Manseau con una carta de la marquesa, la cual citaba á los dos amigos para la mañana siguiente á las seis en los jardines de Saint-Cyr.

Al dia siguiente Van Graaft esperaba á la marquesa en el mismo sitio, donde se le habia citado para despues de la misa.

En vez de la marquesa de Maintenon vió aparecer por entre las flores á una hermosa jóven vestida de blanco, que le miraba con afectuosa sonrisa mientras jugueteaban por sus mejillas los largos rizos de su negra cabellera.

Antonieta tomó la mano de Van Graaft y la besó con respeto; el holandés la dejó hacer con su flema acostumbrada.

—Cómo no vais vestida ya como las demás educandas? la preguntó.

—La señora marquesa ha querido que esta mañana me vistiese así y me ha dado estas hermosas blondas diciéndome que os gustarian, pues son de vuestro país.

Antonieta no habia soltado la mano de Van Graaft, y una emocion profunda subió poco á póco de la mano al corazon.

—Y no habeis pensado por qué motivo ese vestido reemplazaba al otro? dijo el holandés.

—No, señor.

—Sea por lo que sea, dijo Van Graaft con cierta violencia, estais así muy hermosa.

—Y.... me amais? preguntó Antonia con acento cariñoso.

—Seguramente! contestó el holandés volviendo el rostro.

—No!... esclamó la jóven, no me amais! Ah! decidme por qué, caballero! añadió juntando las manos. Será quizás porque apenas me conoceis, pero si supieseis el amor y el respeto que mi corazon siente por vos! Si supieseis la felicidad que en mi cariño hallariais! Ah! derritase ese hielo bajo el cual sé que late un corazon digno del mio!

Y al decir esto rodeó con uno de sus brazos el cuello de Van Graaft, el cual se inclinó á pesar suyo bajo aquella dulce presion.

—Señorita! dijo con voz temblorosa.

—Qué os hecho yo? continuó Antonieta; si no quereis tratarme como á una hija querida, por qué me habeis llamado hija vuestra?

El holandés se estremeció.

—Por qué sacarme de mi estado, por qué no dejarme lo que era, una huérfana abandonada sin mas amparo que Dios? Os presentais á mi vista, haceis resonar en mi oido la divina palabra: un padre!.... y luego desapareceis. Ah! puesto que he perdido á mi madre, reemplazadla al menos junto á mí, sed vos quien ocupe todo mi corazon!

Van Graaft la miró con una sonrisa de melancolía.

—Jamás me habiais hablado de vuestra madre, murmuró...... de vuestra madre, que no puede contemplaros tan hermosa como sois!

—Os engañais, repuso la jóven, mi madre me ve; desde allá arriba, añadió indicando el azulado cielo, una madre mira siempre á su hija, y os aseguro que me envia caricias que penetran hasta mi corazon.

—Si es así, dijo Van Graaft conmovido por aquella voz persuasiva, vuestra madre os verá hoy muy feliz, pues vais á casaros dentro de una hora, y ya viene en busca vuestra el conde de Lavernie.

Antonieta prorumpió en un grito de placer y se arrojó en brazos de Van Graaft.

Una hora despues, en la capilla de Saint Cyr, Gerardo y Antonieta, cuyo contrato de boda habia sido firmado aquella misma mañana por el rey, juraban ante Dios amarse eternamente.

Arrodillado Jazmin junto á la marquesa, á tres pasos de la señorita Balbien, oraba con toda su alma; habia-ele pedido que bendijera él mismo el enlace y Nanon le habia regalado para la ceremonia una sobrepelliz ricamente bordada; mas Jazmin habia contestado que su emocion no le permitiria oficiar y que por otra parte no sabia decir misa sino en la modesta capilla de Lavernie.

Oficiaba, pues, el capellan de Saint-Cyr, y asistia á la ceremonia toda la servidumbre de la marquesa.

El pobre Belair, delirante aun, no habia podido abandonar su estancia.

Rubantel, elegido por el conde, representaba para él un padre, y el digno veterano, al mirar la tierna ceremonia, pensaba que tambien él deberia casar en breve á una hija y que hubiera deseado para ella un esposo como Gerardo.

Durante la exhortacion que dirigió el celebrante á ambos esposos, Van Graaft y la marquesa, colocados en una misma línea detras de Gerardo y Antonieta, dirigiéronse una mirada, que reasumia todo aquel pasado misterioso y sombrío.

Terminada la ceremonia, el holandés se acercó á la bella condesa y tomándole la mano, dijo con su grave acento:

—Yo os bendigo! Sed feliz. Creed que os amo tanto como puedo amar. Mientras ha durado la ceremonia de vuestro enlace he pensado siempre en vuestra madre, y creo en efecto que os estaba mirando desde lo alto de los cielos; hasta me ha dirigido una sonrisa y me ha ordenado abrazaros. Venid, pues, á mis brazos, cumplamos su santa voluntad!

Y dió un prolongado abrazo á Antonieta, revelándose en su pálido rostro la conmocion que su alma experimentaba.

—Ahora tócame partir, añadió; allí, á lo lejos, me aguarda un amigo. Cuando la guerra haya terminado, espero que el conde de Lavernie me traerá mi hija.

Gerardo se inclinó sin contestar.

—Abrazad á vuestra esposa, dijo Van Graaft; quiero tener siempre ese espectáculo en mi imaginacion.

La marquesa estrechó de un modo convulsivo la mano de Jazmin y se acercó al holandés para despedirse de él.

—Tomad esta carta para el rey Guillermo, dijo, y os ruego que se la entregueis luego de vuestra llegada; sin la guerra que divide aun á ambas naciones se la habria llevado el conde de Lavernie; encargaos vos de ella, lo mismo que de manifestar á S. M. mi respeto y gratitud eternas.

Van Graaft se encaminó á su carroza que le esperaba fuera del patio de Saint Cyr.

—A Dios quedad! dijo con voz conmovida. Decidme dónde residirá mi hija, pues he de enviarla todavía mi regalo de boda.

Estas palabras hicieron palidecer á la marquesa; recordábanla el terrible regalo de Guillermo, causa quizás de la muerte del ministro.

—Esa segunda carroza que estais viendo, dijo Gerardo, espera á vuestra hija y á su esposo. Antonieta y yo pasaremos el resto del verano en el castillo de Lavernie. Tambien allí tenemos ambos una madre, la mas tierna, la mejor entre todas, pues dió su vida para defender nuestra dicha!

—Es verdad!.... contestó turbada la marquesa, es fuerza no acusar ni olvidar á los muertos!

Gerardo dobló la rodilla ante ella y la dijo:

—Señora, vos á quien debo mas que la vida, vos que habeis sido para mí una providencia, permitid que os dé las gracias en nombre de mi madre....

—Ah! si, hijo mio! exclamó la marquesa levantándole.

Jazmin se estremeció al oir aquellas palabras, pronunciadas por la marquesa con voz vibrante, y dando gracias á Dios por medio de una mirada impregnada de inefable placer:

—Ah!... murmuró el obispo, en cuyo brazo se apoyaba la marquesa de Maintenon, quién nos hubiera dicho que saldrian de vuestros labios esas dos palabras sin suscitar una tempestad?

—He comprado el derecho de pronunciarlas, respondió la marquesa en voz baja.

Luego añadió:

—Y monseñor el obispo no marcha tambien á La vernie?

—Todavía no, señora, dijo Gerardo. Es preciso que permanezcais aquí algunos dias mas á fin de llevar consigo á nuestro pobre Belair, enfermo y afligido. Allí le curaremos amándole!

—Yo marcharé á jornadas cortas con el enfermo, añadió Jazmin. Dejemos pasar á las personas felices.

Ambas carrozas se alejaron; en el primer parador, Van Graaft y Gerardo tomaron, el uno el camino de Flandes y el otro el de Champaña. Al separarse de su hija, Van Graaft la dijo con ternura:

—Ahora estoy seguro de poder amaros. Hasta la vista!

Poco despues llegó á su casa del Boompje, donde todo se encontraba en el órden mas perfecto; su primer cuidado fué preguntar si se habia presentado un hombre reclamando el pago de quinientas mil libras.

El cajero contestó no haberle visto ni saber tampoco que se hubiese presentado, y Van Graaft lo encontraba muy estraño, cuando le anunciaron que una persona le esperaba en la sala. Subió, pues, la escalera que conducia al piso superior y vió aun colocadas en montones encima de la mesa las quinientas mil libras en oro.

Un hombre se hallaba junto al fuego á pesar de estar á mediados de Julio; leia comunicaciones en cifras, y una frecuente tos interrumpia su tarea. Al entrar Van Graft, aquel hombre se volvió y le tendió la mano.

—Buenos dias, Guillermo, dijo el holandés; no creia que fueseis vos quien me esperaba.

—Quién pues?

—Un acreedor..... Pero dejemos eso; me parece que toseis mucho.

—En efecto; á vos por el contrario os veo rejuvenecido; sois feliz, no es verdad?

—Creo que sí.

—Sentaos un momento. He sabido vuestra próxima llegada y he querido veros. Cómo está esa gente de Versalles? Con que el pobre Louvois ha muerto?

—Sí, dijo Van Graaft con lúgubre voz, entregándole la carta de la marquesa.

El rey la leyó y murmuró:

—Esa mujer merecia ser reina!

Luego añadió:

—Louvois era un hombre de genio, y el rey ha sufrido una pérdida inmensa; en adelante no ha de sernos tan difícil sostener la guerra. Y de qué murió? De un ataque apoplético, según dicen?

—Sí.

—A propósito, dijo Guillermo, sabeis que sois un hombre muy negligente, Van Graaft?

—Yo? porque?

—Pues no dejais que anden de cualquier modo vuestros billetes de caja! Mi policía prendió el otro dia á un espía francés que se ocultaba en Rotterdam y encontró en su poder este papel, una firma falsa sin duda.... Mirad!

Van Graaft reconoció el vale de quinientas mil libras que se llevara La Goberge.

—No es falsa, dijo, y estoy debiendo la cantidad que aquí se espresa.

—No hay tal, dijo Guillermo con frialdad, está pagada. Era una imprudencia, continuó el rey, dejar un papel semejante en manos de un cualquiera, y no habria fallado quien supuiese que habiais hecho asesinar á Louvois. El mundo es muy caviloso, Van Graaft, y por esto me apoderé del papel.

Mientras decia esto arrojaba al fuego en pequeños pedazos el famoso billete que tantas desgracias habia causado.

—Mas el portador reclamará, dijo Van Graaft.

—No, respondió Guillermo, yo os prometo que no lo hará. Era un espía, quizás algo peor, y he mandado que le ahorquen. Si sentís algun remordimiento de conciencia, podeis emplear mejor vuestros florines en auxilio de los desgraciados.

—Quizás tengais razon, y además, tengo una hija á quien dotar.

Y en tanto que el rey continuaba calentándose, se acercó al retrato de Leonor, arrojó por una ventana la pistola por tanto tiempo colgada junto á él, arrancó la tela, la colocó en una caja, y escribió encima de ella las siguientes palabras:

«A mi hija Antonieta, condesa de Lavernie, única heredera.»

El pobre Belair no volvió jamás á Lavernie. Durante el matrimonio de Gerardo, habia llegado para Jazmin una carta del teniente de policía, y cuando el obispo volvió de Saint-Cyr encontró á Belair tendido en el suelo con la carta abierta en la mano: horrible revelacion habia dado muerte al amante de Violeta. Jazmin partió pues solo con Amor á Lavernie para reunirse con sus hijos, y arrodillándose junto al sepulcro de la noble condesa, esclamó:

—Señora, he cumplido lo que os prometiera. Descansad en paz! Es feliz, y todavia sois su madre!

FIN DE LA TERCERA Y ULTIMA PARTE